

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a estas nuevas subvenciones, cuya convocatoria será anual

La Comunidad de Madrid concede nuevas ayudas para la conciliación laboral y familiar de personas con hijos con patologías crónicas de extrema complejidad

- Recibirán 1.000 euros en pago único anual por cada menor o joven a su cargo para paliar las dificultades con las que se enfrentan
- Esta medida persigue apoyar a los progenitores que deben compatibilizar su actividad laboral con las especiales necesidades de cuidado

5 de septiembre de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado esta semana las normas reguladoras para la concesión de nuevas ayudas económicas que favorezcan la conciliación laboral y familiar de personas con hijos menores o jóvenes con patologías crónicas de extrema complejidad.

Las prestaciones serán de 1.000 euros, y se abonarán en un pago único anual a quienes acrediten tener a su cargo a un menor o a jóvenes de entre 18 y 25 años en esta misma situación. Con esta medida, el Ejecutivo regional pretende ofrecer un apoyo económico especialmente a estas familias en las que se generan mayores dificultades de conciliación.

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales da así continuidad a la experiencia de anteriores convocatorias de ayudas, que estaban dirigidas inicialmente a familias con menores en cuidados paliativos pediátricos y posteriormente ampliadas a otras enfermedades de larga evolución. El nuevo modelo se configura ahora específicamente como una medida de apoyo a la conciliación financiada con recursos de la Comunidad de Madrid.

Estas subvenciones, de concesión directa cada año, serán compatibles con el desempeño de cualquier otra actividad laboral remunerada, tanto por cuenta propia como ajena, así como de respaldo a las familias.